

## Concurso “Experiencia Zurich en Pinta BPhoto 2023”. Bases y condiciones.

Art Communication S.A. CUIT 30-70917845-4 con domicilio en Guemes 4747, 1º piso E, CABA en su carácter de organizadores de Buenos Aires Photo Edición 2022 y Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. CUIT 30-50004977-0, Zurich International Life Limited. Sucursal Argentina CUIT 30-67965715-8 y Zurich Aseguradora Argentina S.A. CUIT 30-50003639-3, con domicilio en Cerrito 1010, (en conjunto “Zurich” y Art Communication S.A. , “el Organizador”), convocan a participar del Concurso fotográfico “Experiencia Zurich en Pinta BPhoto 2023” (en adelante, la “Experiencia”), el cual quedará sujeto a las bases y condiciones que seguidamente se detallan (en adelante, las “Bases”).

1. Conocimiento y aceptación de Bases y Condiciones: La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación sin reserva alguna de las Bases, así como también de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en las presentes. Los participantes reconocen estar sujetos a las condiciones establecidas en las presentes Bases, las cuales podrán ser consultadas en <https://www.zurich.com.ar/es-ar/personas/promociones-ar>
2. Vigencia y ámbito geográfico: El concurso estará vigente entre las 12 hs del día 28 de agosto de 2023 hasta las 00 horas del 05 de septiembre de 2023. El concurso será válido en todo el territorio de la República Argentina (en adelante, el “Ámbito Geográfico”).
3. Premio: Las fotografías que resulten finalistas serán exhibidas en una sección especial que estará presente en la muestra “Pinta Buenos Aires Photo Edición 2023” a realizarse desde el 28.09.2023 al 01.10.2023 en La Rural – Pabellón 8, en la Ciudad de Buenos Aires. Serán seleccionadas a tal efecto diez (10) fotografías, de entre todas las presentadas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes, que tendrán el carácter de ganadoras, y dentro de las mismas un (1) finalista principal. La fotografía finalista principal tendrá un espacio destacado en la muestra.
4. Participantes: Podrá participar del Concurso toda persona física, capaz, mayor de dieciocho (18) años, tomador o asegurado (o familiares de tomadores o asegurados hasta el primer grado de consanguinidad que acrediten tal condición) de una póliza emitida por Zurich siempre que la misma se encuentre vigente a la fecha de inicio del presente y mantenga dicha condición hasta la fecha de realización de la muestra, , con domicilio en el ámbito geográfico, siempre que cumpla con las condiciones de participación establecidas en las presentes, sin obligación de compra.  
No podrán participar del presente Concurso:
  - a) personas jurídicas;
  - b) personas menores de dieciocho años o legalmente incapaces;
  - c) personas físicas que no cumplan las condiciones previstas en las presentes.
  - d) Miembros del jurado, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad.

5. Mecanismo de participación: Para participar del Concurso, durante la vigencia de este, los participantes deberán cargar una fotografía a través del sitio <https://www.zurich.com.ar/es-ar/experiencia-zurich-2023> siguiendo las instrucciones establecidas en el mismo. Previo a la carga de la fotografía, el participante deberá completar el formulario de inscripción con los datos obligatorios requeridos y prestar su consentimiento respecto de la aceptación de las presentes bases y condiciones. Una vez que el material del participante haya ingresado correctamente, el sitio expedirá un mensaje automático de confirmación.
6. Requisitos para la presentación de la fotografía:
  - a) El peso del archivo no debe superar los 8 megabytes en extensiones JPG y deberá tener al menos 120 ppp.
  - b) El tema del presente concurso será la propuesta de Zurich “Que lo valioso de cada día quede para siempre” (en adelante, la “Propuesta”) por lo que la fotografía presentada por el participante deberá resultar representativa de la Propuesta cumpliendo con la siguiente consigna: “Busquemos la belleza de ese final del día”
7. Mecanismo detallado de selección de ganadores:
  - 7.1. En el marco de la presente, el proceso de selección se realizará por un Jurado conformado por 5 miembros: 2 (dos) representantes de Art Communication S.A, 1 (una) representante de Zurich: Adriana Arias y 1 (un) representante de la Agencia Creativa “Sociedad Picnic S.A.” quienes seleccionarán 10 fotografías finalistas.
  - 7.2. El criterio de selección tendrá en cuenta a aquellas que consideren más representativas de la Propuesta y consigna referida en el punto 6 de las presentes. Asimismo, las fotografías seleccionadas deberán representar la razón de ser de Zurich, así como sus valores e imagen.
  - 7.3. Se establece un máximo de 1.500 (un mil quinientas) fotografías, es decir, 1.500 participantes dado que solo se aceptará una presentación por participante.
8. Difusión del ganador: El Organizador comunicará los nombres y apellidos de los participantes seleccionados como finalistas el 09 de septiembre de 2023 a través del sitio web <https://www.zurich.com.ar> Asimismo, podrán ser contactados por el Organizador mediante llamado telefónico y/o a su dirección de correo electrónico consignados en la declaración jurada que realizaron al cargar la fotografía.
9. Exhibición de las fotografías: Las fotografías que resulten finalistas del Concurso serán exhibidas conforme lo indicado en el punto 3.
10. Condiciones de participación:
  - 10.1. En caso de corresponder, todos los gastos de traslado, estadía y cualquier otro gasto vinculado con el Concurso quedarán a cargo del participante.
  - 10.2. El Concurso no incluye ninguna prestación, servicio o derecho que aquellos establecidos en las presentes bases y condiciones.
  - 10.3. Todos los participantes deberán aceptar los términos y condiciones del Concurso y en el supuesto de resultar finalistas deberán suscribir una autorización a favor del Organizador para la exposición de la fotografía en la muestra y sitio web referido. En la misma deberá garantizar en carácter de declaración jurada que la fotografía pertenece a su autoría por lo que

resulta titular y autor de esta, deslindando de cualquier responsabilidad y manteniendo plenamente indemnes a los Organizadores del presente Concurso por la exhibición de la fotografía.

11. Responsabilidad y Alcance: Se aclara expresamente que El Organizador no será responsable por reclamos y/o los daños y perjuicios que pudieran derivar de la exhibición de la fotografía. Cada participante conviene liberar y eximir de toda responsabilidad al Organizador, al Auspiciante principal y todo otro auspiciante y/o Organizador de la muestra y/o del Predio donde se desarrolle la muestra, así como a sus respectivos empleados y directivos y a cualquier otra persona directamente involucrada en el presente, de toda responsabilidad que en cualquier forma pueda surgir directa o indirectamente de su participación en el Concurso y/o de la exhibición en la fotografía.
12. Falta de responsabilidad: El Organizador no será responsable por pérdidas de información, por fallas y/o desperfectos técnicos y/o interrupciones o incapacidades de la red, internet, servidor, fallas técnicas, sean ellas provenientes de un error de tipo humano, mecánico o electrónico que puedan afectar la participación en el Concurso, la difusión del ganador, así como interrumpir o alterar el desarrollo del Concurso. El Organizador no será responsable por cualquier daño, perjuicio o pérdida que pudieran sufrir los Participantes o terceros causados por fallas en el sistema, en el servidor o en internet. El Organizador tampoco será responsable por cualquier virus que pudiera infectar o afectar el equipo de los participantes como consecuencia de su participación. Los participantes no podrán imputarle responsabilidad alguna al Organizador ni tampoco exigirle el pago de suma alguna, en virtud de los supuestos perjuicios resultantes de dificultades técnicas o fallas en los sistemas o en internet. El sistema podrá eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de internet, o por cualquier otra circunstancia ajena al Organizador; en tales casos se procurará restablecerlo con la mayor celeridad posible sin que por ello pueda imputársele algún tipo de responsabilidad al Organizador.  
Baja de participantes: El Organizador se reserva expresamente el derecho a no admitir a los participantes que no cumplan los requisitos establecidos las presentes o que, por cualquier otra causa, su participación resulte incompatible con los principios de éste, los aquí establecidos o normas aplicables.

Resolución de conflictos: Toda cuestión que se suscite en relación con el Concurso será resuelta en forma definitiva e inapelable por el Organizador.

Consentimiento: Los Participantes autorizan y otorgan consentimiento expreso, libre e informado a Zurich, en su calidad de responsable de base de datos, para publicar, divulgar, utilizar, tratar y/o difundir sus nombres completos, números de documentos, voces, imágenes personales, presentaciones audiovisuales, filmación, como también autorizan expresamente la utilización y exhibición de las fotografías que los participantes cargasen de acuerdo a las presentes Bases y Condiciones, así como a efectuar la publicidad por los medios y formas que Zurich disponga, ya sea para campañas comerciales internas o externas (incluyendo redes sociales), todo ello sin derecho a compensación y/o retribución alguna; conforme lo dispuesto en la Ley 25.326 y el derecho a

disponer de la propia imagen como también de la autorización del uso y exhibición de las fotografías de acuerdo a lo previsto en la Ley 11.723, eximiendo a Zurich de toda responsabilidad con motivo de ello. En tal sentido, Zurich se reserva el derecho de utilizar las fotografías que los participantes carguen y sus imágenes personales en los medios que considere sin limitación de plazo. Zurich no será responsable por la difusión y comentarios realizados por terceras personas.

Datos personales: Al ingresar el contenido y participar del Concurso, usted estará brindando el consentimiento expreso, libre e informado respecto del tratamiento de sus datos personales. En este sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley N° 25.326 y Resolución 14/2018 de la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAPI), se cumple en informar que los datos que los Participantes aporten se utilizarán con los siguientes fines: (i) para la participación en el Concurso de acuerdo a estas Bases y Condiciones; y (ii) para llevar a cabo todas las gestiones necesarias vinculadas al Concurso y/o confección de campañas publicitarias, comerciales y/o de marketing, pudiendo ser destinados tanto a Zurich, empresas vinculadas, como a terceros a los cuales resulte necesario a fin de su confección (por ejemplo: productoras o editoras de contenidos audiovisuales, o compañías publicitarias para el manejo de redes sociales, proveedores, etc.).

Asimismo, los datos que usted informe formarán parte de una base de datos cuyo titular será Zurich International Life Limited Sucursal Argentina, Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A. o Zurich Aseguradora Argentina S.A. con domicilio en Cerrito 1010, C.A.B.A., C.P. 1010, Argentina. Los datos solicitados serán obligatorios para la participación y realizar las gestiones antes indicadas. Si la información personal no nos fuera provista o fuera inexacta, no podrá participar del Concurso, por lo tanto, se considera que la información que brinda es exacta y veraz. Además, se le informa de la facultad de ejercer el derecho a acceso a sus datos personales en forma gratuita en intervalos no inferiores a seis meses, salvo que acredite un interés legítimo al efecto. A su vez, tiene derecho a solicitar la rectificación, actualización y en ciertas circunstancias la eliminación. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el artículo Art. 27, inc. 3, Ley 25.326 (archivos, registros o banco de datos con fines de publicidad) y Artículo 27 Anexo I Decreto 1558/01. A pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información. A fin de ejercer sus derechos, usted podrá enviar un correo electrónico a la casilla de correo [datospersonales@zurich.com](mailto:datospersonales@zurich.com) (para los participantes registrados en Zurich International Life Limited Sucursal Argentina y Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A.) o [acceso.datos.personales@zurich.com](mailto:acceso.datos.personales@zurich.com) (para los participantes registrados en Zurich Aseguradora Argentina S.A.), indicando el nombre y apellido, número de DNI, solicitud y razones del ejercicio de su derecho. Usted podrá consultar nuestra política de datos personales completa ingresando a <https://www.zurich.com.ar/es-ar/personas/proteccion-de-datos>. LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y

reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales. En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (Resol. UIF 28/2018), le solicitamos que en el supuesto que los datos personales que usted nos informó oportunamente hayan sufrido modificaciones, nos lo haga saber de inmediato a través de alguno de los siguientes medios: 0800 333 ZURICH (987424), [servicioalcliente@zurich.com](mailto:servicioalcliente@zurich.com), o bien por carta a Cerrito 1010.

13. Modificaciones:

El Organizador podrá modificar sin previo aviso las condiciones de participación y/o las presentes bases y condiciones, así como incluir y comunicar condiciones y reglas no contenidas en las presentes.

El Organizador se reserva el derecho de poner término al presente o modificar los términos del mismo en caso de existir situaciones que así lo justifiquen como imposibilidad material, fuerza mayor, dificultades técnicas o cualquier otro factor ajeno a su control.

El Organizador se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no se encuentren aquí previstas.

14. Jurisdicción: Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del Concurso, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios en lo Comercial con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro que les pudiera corresponder.